



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 981-2019-R-UNAS

Tingo María, 06 de diciembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Informe N° 2199-2019-OP-DPP/UNAS, de fecha 06 de diciembre de 2019, presentado por la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre viaje en Comisión de Servicios, Registro N°4040-SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestal para otorgar 02 días de viáticos y pasajes terrestres a favor del Ing. MSc. GIANNFRANCO EGOAVIL JUMP, con la finalidad de viajar en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima del 11 al 15 de diciembre de 2019, a fin de asistir al Encuentro y Exposición Mundial de Energía Renovables.

Que, mediante Carta N° 020-19-FA-UNAS, de fecha 30 de octubre de 2019, el Jefe del Laboratorio de Entomopatógeno, solicita viáticos y pasajes terrestres, con la finalidad de viajar en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima del 11 al 15 de diciembre de 2019, a fin de asistir al Encuentro y Exposición Mundial de Energía Renovables.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente atender lo solicitado;

Contando con el documento del Visto, de fecha 06 de diciembre de 2019, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Certificación N° 1988, en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el Viaje en Comisión de Servicios, a la ciudad de Lima del 11 al 15 de diciembre de 2019, al Ing. MSc. GIANNFRANCO EGOAVIL JUMP - Jefe del Laboratorio de Entomopatógeno, con la finalidad de asistir al "ENCUENTRO Y EXPOSICIÓN MUNDIAL DE ENERGÍA RENOVABLES".

Artículo 2°.- Otorgar al Ing. MSc. GIANNFRANCO EGOAVIL JUMP - Jefe del Laboratorio de Entomopatógeno, pasajes terrestres (S/. 140.00 soles) y viáticos por 02 días (S/. 360.00 soles), con cargo a la FTE. FTO.RO (00), tarea 128.02.12 – Laboratorio de Entomopatógeno (Multiuso), Certificación N° 1988 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.




FRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL